

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN HUISTA, DEL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Víctor Rafael Jacinto Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Víctor Rafael Jacinto Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Víctor Rafael Jacinto Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN HUISTA, DEL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	9
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12



6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>26</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>26</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>27</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>28</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	28
11.2 Visión (Anexo 2)	28
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	28
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	30
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	31
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	32
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	33
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	34



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Víctor Rafael Jacinto Escobar  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0070-2013 de fecha 20 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**



1. Incompatibilidad de funciones
2. Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Dulce Cristina Lopez Cumes (Coordinador) y Lic. Jorge Alberto Mazariegos Ovalle (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Licda. DULCE CRISTINA LOPEZ CUMES  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE ALBERTO MAZARIEGOS OVALLE  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0070-2013 de fecha 20 de febrero 2013

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Concepción Huista, del Departamento de Huehuetenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Depreciación y Amortización e Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y 15 Red Vial, considerando los eventos



---

relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q376,060.80, integrada por 10 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 8 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

#### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1231 presenta un saldo de Q10,810,828.21, integrado por la cuenta Edificios e Instalaciones, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



### Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1238 presenta un saldo de Q14,514,340.26, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1241 presenta un saldo de Q1,085,972.51, integrado por el mantenimiento de sistemas de agua, edificios y carreteras municipales, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2232 presenta un saldo de Q1,382,001.71, por concepto de préstamos con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), según Acta No. 05-2006 de fecha 14 de febrero de 2006 y Nota de Crédito M 03-11-2008, según contrato 06-2008.

No.	Descripción	Valor Q.	
1	Préstamo según Acta No. 05-2006 de fecha 14 de febrero de 2006 y resolución 05-2016, por un plazo de 15 años.	1,044,314.33	
2	Ampliación de préstamo según Nota de Crédito M 03-11-2008 de fecha 21 de noviembre de 2008, según contrato 06-2008 y resolución 218-2008, por un plazo de 6 meses.	490,700.31	
	<b>Total según aprobación de Concejo Municipal</b>	<b>1,535,014.64</b>	
	Préstamo otorgado según INFOM		1,366,138.21
(-)	Amortización		288,100.00
	<b>Saldo a pagar al 31 de diciembre de 2012</b>		<b>1,078,038.21</b>
(+)	Préstamos sin documento de soporte		303,963.50
	<b>Total</b>		<b>1,382,001.71</b>

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 3111 presenta un saldo de Q41,202,743.09.



---

## Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas , siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

##### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172, ascienden a la cantidad de Q1,669,298.86.

#### Gastos

##### Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6111, Remuneraciones, asciende a la cantidad de Q1,801,001.47, correspondiente a Sueldos y Salarios, Aportes Patronales al Seguro Social y Beneficios Sociales.

##### Intereses y Comisiones

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6121, Intereses y Comisiones, asciende a la cantidad de Q160,491.29, en concepto de intereses por prestamos a largo plazo contraídos con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

##### Depreciación y Amortización

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6113, Depreciación y Amortización, asciende a la cantidad de Q1,338,662.60.

### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado con el Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de Noviembre de 2011, mediante Acta No. 048-2011.



La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de enero de 2013, mediante Acta No. 01-2013.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,233,739.00, el cual tuvo una ampliación de Q4,055,231.60, para un presupuesto vigente de Q13,288,970.60, ejecutándose la cantidad de Q11,064,639.06 (83%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q49,503.75, Ingresos no Tributarios Q113,798.08, Venta de bienes y servicios de la Administración Pública Q79,811.00, Ingresos de Operación Q144,801.45, Rentas de la Propiedad Q30,731.38, Transferencias Corrientes Q1,669,298.86 y Transferencias de Capital Q8,976,694.54, este último rubro representa un (81%) de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

En la evaluación de Ingresos, se determinaron deficiencias en la documentación de respaldo. "Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2."

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,233,739.00, el cual tuvo una ampliación de Q4,055,231.60, para un presupuesto vigente de Q13,288,970.60, ejecutándose la cantidad de Q10,542,116.79 (79%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q2,312,654.03, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q331,570.69, Mejoramiento a la Salud y al Ambiente, la cantidad de Q825,745.09, en el Programa 13 Gestión a la Educación Q371,698.29, en el Programa 14 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q483,766.50, en el Programa Red y Vial, la cantidad de Q5,970,690.90 y en el Programa 99 Servicio Deuda Pública, la cantidad Q245,991.29, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un (57%) de la misma.

En la evaluación de Egresos por programa, se determinaron deficiencias en la documentación de respaldo. "Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1."



## **Modificaciones Presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q4,055,231.60, y transferencias por un valor de Q4,448,753.90, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable. "Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1."

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Concepción Huista, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Concepción Huista, reportó que al 31 de diciembre 2012, no recibió donaciones, por lo que no se incluye en el Estado de Resultados.

#### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos y de acuerdo al Balance General, refleja un préstamo a largo plazo de períodos anteriores por la cantidad de Q1,382,001.71.



---

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 7, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de fecha 4 de febrero de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 18/02/2013  
 Hora: 10:08:47a  
 R000815308.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	376,060.80	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	568,704.57
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	376,060.80	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	568,704.57
1120 ACTIVO ENGIABLE	643,447.53	Total de PASIVO CORRIENTE	568,704.57
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENGIABLE	643,447.53	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,302,001.71
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,019,508.33	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,302,001.71
1231 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	10,810,828.21	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,302,001.71
1231 Propiedad y Planta en Operación		Total de PASIVO	2,870,706.28
1232 Maquinaria y Equipo	649,382.26	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terreros	30,000.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	5,137,365.62	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	83,000.38	3112 Resultados del Ejercicio	-2,007,466.66
1238 Bienes de Uso Común	14,514,340.26	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-7,615,185.14
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,225,316.73	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	41,202,243.09
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	31,580,091.29
1241 Activo Intangible Bienes	1,085,972.51	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	31,580,091.29
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,085,972.51	Total Pasivo + Patrimonio	33,330,797.57
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	32,311,289.24		
Total de ACTIVO	33,330,797.57		

Batiste Vargas Diaz  
 Contador Municipal

Mario Francisco Aguirre Perez  
 Director Ejecutivo

Victor Rafael Jacinto Escobar  
 Alcalde Municipal

José David Maldonado Escobar  
 Auditor Interno

LICENCIADO Escobar  
 CONFIDENCIARIO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 2397



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANGO**  
 Codigo entidad: 1210-1322

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 20/02/2013  
 Hora: 03:30:04p  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,087,944.52</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,087,944.52</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>49,503.75</b>
5111	Impuestos Directos	20.00
5112	Impuestos Indirectos	49,483.75
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>113,798.08</b>
5122	Tasas	92,068.08
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	11,660.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	10,070.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>224,612.45</b>
5141	Venta de Bienes	411.00
5142	Venta de Servicios	224,201.45
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>30,731.38</b>
5161	Intereses	30,526.38
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	205.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,669,298.86</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,669,298.86
6000	<b>GASTOS</b>	<b>4,095,411.18</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,095,411.18</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>3,620,232.76</b>
6111	Remuneraciones	1,801,001.47
6112	Bienes y Servicios	480,568.69
6113	Depreciación y Amortización	1,338,662.60
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>160,491.29</b>
6121	Intereses y Comisiones	160,491.29
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>54,082.30</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	54,082.30
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>260,604.83</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	163,335.65
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	97,269.18
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,007,466.66</b>

Baltazar Vargas Diaz  
 Contador Municipal

Vo.Bo.  
 Victor Rafael Saonit Escobar  
 Alcalde Municipal

Martin Francisco Aguirre Pérez  
 Director Financiero

Lic. José David Maldonado Escobar  
 Auditor Interno  
 LICENCIADO  
 José David Maldonado Escobar  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 2397



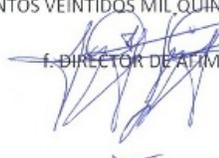
### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

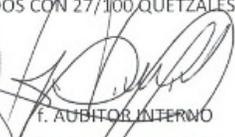
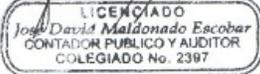
MUNICIPALIDAD DE: CONCEPCION HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 65,060.00	0.00	Q 65,060.00	Q 49,503.75
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 140,000.00		Q 140,000.00	Q 113,798.08
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 130,040.00		Q 130,400.00	Q 79,811.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 168,200.00		Q 168,200.00	Q 144,801.45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 30,000.00		Q 30,000.00	Q 30,731.38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,479,840.82	207,242.99	Q 1,687,083.81	Q 1,669,298.86
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 7,220,598.18	3,484,448.00	Q 10,705,046.18	Q 8,976,694.54
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	363,540.61	Q 363,540.61	Q -
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,013,140.82	Q 620,423.64	Q 2,633,564.46	Q 2,312,654.03
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q -
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 359,015.84	Q -	Q 359,015.84	Q 331,570.89
12	PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA SALUD Y AMBIENTE	Q 951,975.44	Q 662,269.84	Q 1,614,245.28	Q 825,745.09
13	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 230,060.00	Q 142,478.50	Q 372,538.50	Q 371,698.29
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 97,735.10	Q 402,755.73	Q 500,490.83	Q 483,766.50
15	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 5,301,811.80	Q 2,227,303.89	Q 7,529,115.69	Q 5,970,690.90
99	SERVICIO DEUDA PUBLICA	Q 280,000.00	Q -	Q 280,000.00	Q 245,991.29
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>Q 9,233,739.00</b>	<b>Q 4,055,231.60</b>	<b>Q 13,288,970.60</b>	<b>Q 522,522.27</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 11,064,639.06
EGRESOS EJECUTADOS	Q 10,542,116.79
<b>superavir/deficit presupuestario</b>	<b>Q 522,522.27</b>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de CONCEPCION HUISTA del Departamento de HUEHUETENANGO, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavir Presupuestario de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 27/100 QUETZALES.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUBITOR INTERNO  

f. Alcalde Municipal  



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

#### NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### Ley Orgánica del Presupuesto

#### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Concepción Huista, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

#### NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y apertura dasen los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.376, 060.80; dentro del cual Q366, 229.47 corresponden a fondo común; Q.8, 991.12 a cuenta del Manejo del Incentivo Forestal y Q.840.21 a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos

De las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,012.





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco de Desarrollo Rural	3089000259	CONSTRUCCION ESCUELA CATORCE DE SEPTIEMBRE	Q.840.21
Banco de Desarrollo Rural	3128000694	MANEJO FORESTAL MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA	Q.8,991.12
Banco de Desarrollo Rural	3128005213	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD CONCEPCION HUISTA	Q.366,229.47
<b>TOTAL</b>			<b>Q.376,060.80</b>

**6.1 Descomposición de saldos por cuentas**

Cuenta 3128005213 Cuenta única del tesoro de la Municipalidad de Concepción Huista, se integra de la siguiente manera.

Cuenta escritural	Nombre y/o origen de los fondos	Saldo al 31-12-2012
201	CUOTA IGSS	Q. 115,097.06
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 10,082.94
21-0101-0001-0-1	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ/FUNCIONAMIENTO	Q. 43,516.61
21-0101-0001-0-2	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ/INVERSION	Q. 16,570.64
22-0101-0001-0-1	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL/FUNCIONAMIENTO	Q. 64,596.26
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q. 44,589.87
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q. 7,184.40
31-0101-0004-127-2	CODEDE-MEJORAMIENTO CALLE MANEL LOL MAT CANTON POZO.	Q. 0.29
31-0101-0009-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera-FUNCIONAMIENTO	Q. 1,292.70
31-0101-0009-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q. 38,076.61
32-0101-0012-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q. 24,813.44
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 408.65
	<b>TOTAL DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL</b>	<b>Q. 366,229.47</b>
303209168117728	CONSTRUCCION ESCUELA CATORCE DE SEPTIEMBRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA	Q. 840.21
312800069417727	MANEJO FORESTAL MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA	Q. 8,991.12
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 376,060.80</b>





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO DE SALUD CANTON MENDEZ, CONCEPCION HUISTA, APORTE CODEDEH	Q.155,920.03	EXPEDIENTE 23 CORRESPONDEN Q.140,000.00 A LA FUENTE 31-0101-0004-131-2 Y Q.15,920.03 A LA FUENTE 22-0101-0001
DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE (RASTRO MUNICIPAL), CANTON MENDEZ, CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANNGO, CONVENIO NO. 052-2012 Y CONTRATO NO. 006-2012	Q.277,400.00	EXPEDIENTE 21 CON CORRESPONDEN Q277,400 CON FUENTE 21-0101-0001
DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO TZUNA, ALDEA AJUL, CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANNGO, CONVENIO NO. 051-2012 Y CONTRATO NO. 007-2012	Q.210,127.50	EXPEDIENTE 22 DE LA FUENTE 22-0101-0001- CORRESPONDEN Q.85,385.00 Y A LA FUENE 29-0101-0001 CORRESPONDE Q.124,742.50

**NOTA No. 8**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 31, 225,316.73** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.5, 137,565.62, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 3, 949,940.95 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.1, 187,624.67.





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.10,810,828.21
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q.2,500.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q.372,180.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q.1,700.00
1232 6 0	Equipo de Transporte	Q.235,872.26
1232 7 0	Equipo de Comunicaciones	Q.35,970.00
1232 8 0	Herramientas	Q.1,360.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.30,000.00
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.3,949,940.95
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q.1,187,624.67
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.83,000.38
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.14,514,340.26
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.31,225,316.73</b>

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**  
**Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012		Q.27,476,561.95
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q.31,225,316.73	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.5,137,565.62)	Q.26,087,751.11
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q.1,388,810.84</b>

La diferencia que se muestra en el cuadro comparativo entre propiedad planta y equipo y Libro de inventarios está integrado por lo siguiente: 1) El proyecto Mejoramiento de Calle Cantón Pozo por valor de Q 1,114,108.00 ejecutado a través de ONG, se encuentra pendiente de registrarse en el sistema debido a que el responsable de liquidar dicho proyecto es la unidad ejecutora 2) Se recibió un Vehículo por un valor de Q 273,408.00, el cual fue donado por Koica, y para el trámite de los documentos del mismo (Título de Propiedad, Tarjeta de circulación y Placas) la Superintendencia de administración Tributaria (SAT) solicito que el mismo se debía de registrar antes en el libro de Inventarios de extender dichos documentos los cuales al 31 de diciembre aun están pendientes de ser entregados por dicha institución, por lo que únicamente se registro en la contabilidad el monto del IVA (Q 29,333.33) que fue lo que cancelo la municipalidad y la diferencia (Q 243,852.74) es la que se encuentra pendiente de registrarse en el sistema. 3) dentro del libro de inventario del año 2011 existe registrado equipo para internet consistente en: un Modem Watt 7000s, RADIO, transmisor, HUAHES, 1 FOCO de 2Watts, 1plato Receptor de 1.5 mts con base de instalación de red, por un total de Q 29,800.00, el cual no se tiene la documentación a la vista de la adquisición, motivo por el cual al 31 de diciembre del año 2012 no se ha registrado dentro de la contabilidad, si no hasta tener dichos documentos físicos. 4) Dentro del inventario del año 2011 existen registradas tres (3) fuentes de poder 500 Watt, ATX según factura 243 de fecha 21-11-2008 del proveedor





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



Accesorios, Equipos y Sistemas con un valor de Q.1, 050.00, sin embargo las mismas no están operadas en el sistema al 31 de diciembre del año 2012, por lo que falta verificar los documentos físicos y de esa forma darle el respectivo ingreso.

**8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso**

Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO CASCO URBANO ONG	1234 01.00	50	EN PROCESO	Q.602,570.25
CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO TZUNA,ALDEA AJUL,CONCEPCION HUISTA	1234 01.00	132	EN PROCESO	Q.859,612.50
MEJORAMIENTO CALLE CANTON POZO ONG	1234 01.00	22	EN PROCESO	Q.85,643.20
CONTRUCCION CAMINO RURAL DE CASERIO CHALHUITZ A LADEA ONLAJ	1234 01.00	89	EN PROCESO	Q.317,040
APERTURA CAMINO RURAL LOS RAMIREZ A YATOLOP	1234 01.00	39	EN PROCESO	Q.552,075.00
MEJORAMIENTO CALLE (RASTRO MUNICIPAL) CANTON MENDEZ	1234 01.00	133	EN PROCESO	Q.1,533,000.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA COMUN ALDEA ONLAJ	1234 02.00	88	EN PROCESO	Q.1,120,000.00
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ESCUELA ALDEA TZUJAN	1234 02.00	130	EN PROCESO	Q.67,624.67
<b>TOTAL</b>				<b>Q.5,137,565.62</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de estudios, mantenimientos. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 1, 085,972.51

Nombre del Proyecto	Cuenta	Smip	Monto
Mantenimiento sistemas de Agua del Municipio	1241	5	Q.134,461.49
Mantenimiento de Edificios Escolares del Municipio	1241	65	Q.3,357
Fortalecimiento a la Educación	1241	129	Q.248,341.29
Estudios Supervisión de Obras	1241	100	Q.359,800.00
Servicios de Supervisión de Proyectos	1241	100	Q.99,000.00
Mantenimiento de Edificios Municipales	1241	135	Q.24,966.50
Mantenimiento de Carreteras del Municipio	1241	148	Q.216,046.23
<b>TOTAL</b>			<b>Q.1,085,972.51</b>





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



**NOTA No. 10**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que están pendientes de pago en las fechas que corresponden.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	ESCRITURALES	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
201	Retenciones IGSS	Q.115,097.06	Q.358,621.63	Q.243,524.57
202	Prima de Fianza	Q.10,082.94	Q.10,082.94	Q.0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q.125,180.00</b>	<b>Q.368,704.57</b>	<b>Q.243,524.57</b>

La diferencia corresponde a retenciones efectuadas en ejercicios fiscales anteriores al dos mil doce y la diferencia que se muestra en el código de retención 201 Retenciones IGSS laboral, se debe a deuda no cancelada en ejercicios anteriores y que estos recursos no se encuentran disponibles en la integración y descomposición de saldos

**NOTA No. 11**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural. Instituto de Fomento Municipal.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Mejoramiento camino aldea Ajul y camino caserío Canalaj, Aldea Secheu	42-1501-0002	Q.303,963.50	31/01/2013
2	Remodelación del Mercado Municipal del Municipio de Concepción Huista	42-0161-0006	Q.1,078,038.21	31/03/2021
		Total	Q.1,382,001.71	

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS ( Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 41,202,743.09

**NOTA No. 13**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que





MUNICIPALIDAD DE  
**CONCEPCIÓN HUISTA**  
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.



La municipalidad obtuvo un desahorro por Q2, 007,466.66 de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q.7,615,185.14)
Resultado del Ejercicio	(Q.2,007,466.66)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>(Q9,622,651.80)</b>

**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,087,944.52.

**NOTA 15**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 4,095,411.18

*Baltazar Vargas Díaz*  
Baltazar Vargas Díaz  
Contador Municipal

*Martin Francisco Aguirre Pérez*  
Martin Francisco Aguirre Pérez  
Director Financiero

*Vo.Bo. Victor Rafael Jacinto Escobar*  
Vo.Bo. Victor Rafael Jacinto Escobar  
Alcalde Municipal

*Lic. José David Maldonado Escobar*  
Lic. José David Maldonado Escobar  
Auditor Interno

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
**RECIBIDO**  
22 MAR 2013  
DELEGACION HUEHUETENANGO  
HORA: \_\_\_\_\_  
(F): \_\_\_\_\_

LICENCIADO  
*José David Maldonado Escobar*  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 2397



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

##### Condición

De acuerdo al programa 1 Actividades Centrales, del Grupo 1, Servicios No Personales, renglón 196, Servicios de Atención y Protocolo, se cancelo la factura número “B 0000174”, a nombre de José David Maldonado Escobar, de fecha 24 de abril de 2012, por Servicios Profesionales de Auditoria y Asesoría Interna correspondiente al mes de abril de 2012, por un valor de Q. 5,500.00, afectando el renglón antes descrito, siendo el correcto el renglón presupuestario 184, Servicios Económicos, Contables y de Auditoria.

##### Criterio

El Acuerdo Ministerial No. 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante el cual se aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, página 5 tercer párrafo, establece: “La aplicación de los clasificadores contenidos en el presente manual, son de uso obligatorio para las entidades del sector público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativos a la unidad de presupuesto y su estructura programática, es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificaciones que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario”. Numeral VIII Clasificación por Objeto del Gasto, del mismo, establece: “la Clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo”.

Además de conformidad al Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno norma 4.18 registros presupuestarios, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada debe velar porque se lleve un sistema de registro presupuestario eficiente, oportuno y real. La unidad especializada debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengado y pagado), apoyados en un adecuado sistema, sea este manual o



computarizado, de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones. Con relación a la clasificación por objeto del gasto”.

**Causa**

Inobservancia de lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

**Efecto**

Los registros presupuestarios en los renglones afectados, no reflejan la realidad del gasto, y se corre el riesgo de que se haga uso inadecuado de los bienes y servicios adquiridos bajo éste renglón de gasto.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe dar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que vele por el correcto cumplimiento de la aplicación de la codificación presupuestaria, para los ejercicios fiscales futuros.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio DAM-0070-05-2013, de fecha 14 de marzo de 2013, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas a los señores Víctor Rafael Jacinto Escobar, Alcalde Municipal; José Marcos Ramírez, Concejal Primero; Mateo López Ramírez, Concejal Segundo; Juan Domingo Jacinto, Concejal Tercero; Nicolás Hernández Ramírez, Concejal Cuarto; Sebastián Escobar Montejo, Sindico Primero; Paco López Alva, Sindico Segundo; José David Maldonado Escobar, Auditor Interno y Martín Francisco Aguirre Pérez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, integrantes de la Corporación Municipal del 15 de enero al 31 de diciembre de 2012, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, para el desvanecimiento de los hallazgos detectados por la Comisión de Auditoría, a la reunión no se presentaron ni se pronunciaron por escrito con respecto al presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, así mismo no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MARTIN FRANCISCO AGUIRRE PEREZ	2,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,500.00</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Incompatibilidad de funciones

###### Condición

En la evaluación realizada a la Administración Financiera Integrada Municipal, se observó que no cuenta con la unidad de Presupuesto, ya que para su efecto el Director Financiero desempeña ambos puestos.

###### Criterio

El Decreto número 22-2010, Reformas al Código Municipal, artículo número 27, que reforma el artículo 97 del Código Municipal Decreto número 12-2002, emitidas por el Congreso de la Republica de Guatemala, establece: "Administración Financiera Integrada Municipal. Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera Integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente."

El Acuerdo número 09-2003, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.5 Separación de Funciones, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores.

Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación."



**Causa**

La falta de contratación de personal necesario e idóneo por parte de las autoridades, e inobservancia a las disposiciones que establecen los Manuales de Administración de Personal.

**Efecto**

Riesgo en el manejo de los fondos de la entidad.

**Recomendación**

Al Concejo Municipal, para que a la brevedad posible implemente la unidad de Presupuesto y contratar a la persona idónea para dicho puesto.

**Comentario de los Responsables**

Mediante oficio DAM-0070-05-2013, de fecha 14 de marzo de 2013, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Víctor Rafael Jacinto Escobar, Alcalde Municipal; José Marcos Ramírez, Concejal Primero; Mateo López Ramírez, Concejal Segundo; Juan Domingo Jacinto, Concejal Tercero; Nicolás Hernández Ramírez, Concejal Cuarto; Sebastián Escobar Montejo, Sindico Primero; Paco López Alva, Sindico Segundo; José David Maldonado Escobar, Auditor Interno y Martín Francisco Aguirre Pérez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, integrantes de la Corporación Municipal del 15 de enero al 31 de diciembre de 2012, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, para el desvanecimiento de los hallazgos detectados por la Comisión de Auditoría, a la reunión no se presentaron ni se pronunciaron por escrito con respecto al presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, así mismo no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 14, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR RAFAEL JACINTO ESCOBAR	8,000.00
SINDICO I	SEBASTIAN (S.O.N.) ESCOBAR MONTEJO	8,000.00
SINDICO II	PACO (S.O.N.) LOPEZ ALVA	8,000.00
CONCEJAL I	JOSE (S.O.N.) MARCOS RAMIREZ	8,000.00
CONCEJAL II	MATEO (S.O.N.) LOPEZ RAMIREZ	8,000.00
CONCEJAL III	JUAN (S.O.N.) DOMINGO JACINTO	8,000.00
CONCEJAL IV	NICOLAS (S.O.N.) HERNANDEZ RAMIREZ	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 56,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias

#### Condición

De acuerdo con la revisión de Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, se estableció que en el expediente No. 45 de fecha 12 de enero de 2012 existe una transferencia por un valor de Q. 6,500.00, que corresponde al pago de bono vacacional de prestaciones laborales que según el sistema de contabilidad se aprobó con el Acta No. 02-2012; Acta que no fue presentada a la Comisión de Auditoría Gubernamental y no se encontró documentación que soporte que fue remitida copia a la Contraloría General de Cuentas.

#### Criterio

El Decreto número 22-2010, Reformas al Código Municipal, artículo número 43, que reforma el artículo 133 del Código Municipal Decreto número 12-2002, emitidas por el Congreso de la Republica de Guatemala, establece: "Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia.

El Concejo Municipal podrá incluir en las normas de ejecución presupuestaria los techos presupuestarios dentro de los cuales el Alcalde Municipal podrá efectuar las transferencias o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado."

El Acuerdo número 09-2003, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.6. Documentación de Respaldo. Indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, deben contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

#### Causa

Las Autoridades Municipales, no cumplen con lo descrito en la Ley vigente y no



---

aplican la correcta ejecución y cumplimiento de los procedimientos de control interno.

**Efecto**

Riesgo de registrar operaciones sin fundamento legal que afecten a la entidad.

**Recomendación**

Al Alcalde Municipal periodo 2012-2016, para que a la brevedad posible emita las instrucciones correspondientes al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y al Auditor Interno a fin de implementar controles adecuados para la aprobación de Modificaciones y Transferencias presupuestarias, para los ejercicios fiscales futuros.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número, de fecha 22 de abril de 2013, los responsables de la Corporación Municipal del 01 al 14 de enero de 2012, manifestaron: "Con relación al hallazgo No. 1. Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias. Le informamos que la única persona que tuvo acceso al sistema SICOIN GL es el Director FINANCIERO MUNICIPAL Víctor Ramón Castañeda López, por lo que le solicitamos que tanto el Alcalde Municipal, miembros del Concejo Municipal, Secretario y otros, no tuvieron ninguna responsabilidad en este hallazgo, por lo que solicitamos que estas personas por medio de la presente le informamos se desvanezca dicho hallazgo."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los comentarios presentados, por los responsables de la Corporación Municipal del 01 al 14 de enero de 2012, manifiestan la responsabilidad a la misma fecha, del Director Financiero Municipal, de la falta de control para la solicitud de aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	VICTOR RAMON CASTAÑEDA LOPEZ	5,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,500.00</b>

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose el cumplimiento de las mismas, a excepción de la recomendación de las Rentas Consignadas, de la cual no se completó con el procedimiento; por lo que se dejó Nota de Auditoría No. DAM-0070-01-2013 de fecha 14 de marzo de 2013.

### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PASCUAL LOPEZ ESCOBAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ALONZO GASPAR PEREZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GASPAR RAMIREZ RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE ANGEL RECINOS RAMIREZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	PABLO ROCAEL CANO DOMINGUEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	VENTURA FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	ANDRES ESCOBAR MENDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	REYES DIAZ ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
9	VICTOR RAMON CASTAÑEDA LOPEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	MYNOR GUADALUPE ALVA SAUCEDO	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
11	VICTOR RAFAEL JACINTO ESCOBAR	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	SEBASTIAN ESCOBAR MONTEJO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	PACO LOPEZ ALVA	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
14	JOSE MARCOS RAMIREZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MATEO LOPEZ RAMIREZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	JUAN DOMINGO JACINTO	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
17	NICOLAS HERNANDEZ RAMIREZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
18	PAOLO RAPHAEL GARCIA MARTINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
19	MARTIN FRANCISCO AGUIRRE PEREZ	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	MARIA JOAQUIN VASQUEZ	DIRECTORA DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. DULCE CRISTINA LOPEZ CUMES  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JORGE ALBERTO MAZARIEGOS OVALLE  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Brindar un servicio eficiente con un Gobierno consolidado, participativo, solidario, transparente y concertador. Promoviendo el desarrollo local sostenible, en armonía con el medio ambiente, respetando la identidad y defendiendo la jurisdicción e integridad territorial para el bienestar ciudadano.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser un municipio próspero y desarrollado, que invierta los recursos en la prestación de servicios básicos de salud, educación e infraestructura; mediante políticas municipales orientadas hacia la consecución de una economía competitiva, basada en el estímulo de valores y principios que permitan la integración de la población para generar su propio desarrollo.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los Síndicos y Concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANC. AL 31 DE DICIEMBRE 2012
											VALOR	%	
1	77209 Construcción Camino Rural, de Caserío Ramirez Flores a Aldea Yatolop, Concepción Huista	No. 13-2010	02-dic-10	Imp. S/Petroleo fuente 29-03, Imp. S/Vehículo fuente 29-03, Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	CONSTRUALFA	07-dic-10	28-feb-12	Q1,403,300.00	Q. 1,052,475.00	Q. 350,825.00	Q1,403,300.00	100%	100%
2	83624 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario (interconexión) cantón Méndez, Concepción Huista	No. 01-2012	02-ene-12	Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	Constructora "W"	03-ene-12	02-abr-12	Q570,769.55	Q0.00	Q570,769.55	Q570,769.55	100%	100%
3	112705 Mejoramiento calle (pavimento) Nichaná, entre Cantón Pozo y Cantón Méndez, Concepción Huista	No. 02-2012	25-may-12	Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	Constructora San Carlos	04-jun-12	31-jul-12	Q570,000.00	Q0.00	Q570,000.00	Q570,000.00	100%	100%
4	Adquisición Vehículo de Trabajo Tipo Pick Up 4x4 doble cabina para la municipalidad de Concepción Huista	No. 03-2012	21-jun-12	Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	COFINO STAHL Y COMPAÑIA S.A.	03-jul-12	03-jul-12	Q206,408.00	Q0.00	Q206,408.00	Q206,408.00	100%	100%
5	112707 Mejoramiento camino rural de Caserío Yula a Aldea Ap, Concepción Huista	No. 04-2012	22-jun-12	Imp. S/Petroleo fuente 29-03, Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	Constructora "W"	02-jul-12	25-sep-12	Q1,950,000.00	Q0.00	Q1,950,000.00	Q1,950,000.00	100%	100%
6	115169 Construcción camino rural, Caserío Checan, Concepción Huista	No. 05-2012	02-ago-12	Imp. S/Petroleo fuente 29-03, Imp. S/Vehículo fuente 29-03, Situado Constitucional fuente 22 y fuente 21 Iva Paz	CODISPRO	08-ago-12	03-oct-12	Q309,790.59	Q0.00	Q309,790.59	Q309,790.59	100%	100%

Lugar y fecha:  
 CONCEPCION HUISTA, ABRIL 2013

T. DIRECTOR DE AFM  
 T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM

T. DIRECTOR DE AFM



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
										VALOR	%	
105971	Reparación y cambio de piso Edificio Municipal, Concepción Huista	Acta No. 12-2012, punto segundo	Iva Paz Fuente 21	CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS SCS-SPHO	12-mar-12	27-mar-12	Q13,106.00	Q0.00	Q13,106.00	Q13,106.00	100%	100%
83677	Construcción muro de contención Nichaná, entre Cantón Pozo y Cantón Méndez, Concepción Huista	Acta No. 23-2012, punto décimo	Petróleo Fuente 29-03	CONSTRUCTORA "W"	04-jun-12	08-jun-12	Q12,503.75	Q0.00	Q12,503.75	Q12,503.75	100%	100%
83677	Reparación de tramo carretero de Caserio Yulá a Puente que conduce a Aldea Ajul, Concepción Huista, Huehuetenango.	Acta No. 24-2012, punto cuarto	Petróleo Fuente 29-03	CONSTRUCTORA "W"	11-jun-12	31-may-12	Q10,000.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00	100%	100%
83677	Mantenimiento camino rural de calle principal de Aldea Ap a la casa del señor Cruz Alva, Cantón San Antonio, Aldea Ap, Concepción Huista, Huehuetenango.	Acta No. 17-2012, punto quinto	Petróleo Fuente 29-03 y Situado Constitucional fuente 22	CONSTRUCTORA LALITO	23-abr-12	18-may-12	Q89,900.00	Q0.00	Q89,900.00	Q89,900.00	100%	100%
83677	Mantenimiento y reparación de tramo del Monjón de San Martín Todos Santos a Cabecera Municipal de Concepción Huista, Huehuetenango	Acta No. 40-2012, punto sexto	Petróleo Fuente 29-03, Vehículos Fuente 29-02 y Situado Constitucional fuente 22	CONSTRUCTORA MIGUELENA	01-oct-12	26-oct-12	Q36,000.00	Q0.00	Q36,000.00	Q36,000.00	100%	100%
19971	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario (construcción poso de visita) frente a Escuela 14 de Septiembre, Cantón Méndez, Concepción Huista, Huehuetenango	Acta No. 40-2012, punto séptimo	Situado Constitucional Fuente 22 y Iva Paz Fuente 21	COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO LA ESPERANZA	01-oct-12	29-oct-12	Q7,042.50	Q0.00	Q7,042.50	Q7,042.50	100%	100%

Lugar y fecha:  11 de octubre de 2012  
DIRECTOR DE PLANIFICACION

CONCEPCION HUISTA, ABRIL 2013  
 DIRECTOR DE PLANIFICACION

 CONCEPCION HUISTA, ABRIL 2013  
DIRECTOR DE PLANIFICACION

 CONCEPCION HUISTA, ABRIL 2013  
ALCALDE MUNICIPAL

f. Asesora Municipal

NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por administración.)





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE		AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	% DE AVANCE FISICO A DE DICIEMBRE DE 2012
										ANTERIORES	EJERCICIO 2012		
44207	Ampliación Sistema Alcantarillado Sanitario, Casco Urbano, Concepción Huista.	CONVENIO No. 20-2009, ONG PRO-HUEHUE	08-nov-09	No. 28-2009	26-nov-09	Q2,004,283.78	CONSTRUCTORA MARTINEZ	30-nov-09	09-nov-12	Q803,427.01	Q120,514.05	Q923,941.06	46.10%
53082	Construcción Camino Rural, de Aldea Chalhuutz a Aldea Onilaj, Concepción Huista	CONVENIO No. 012-2010	17-sep-10	No. 10-2010	24-sep-10	Q848,000.00	CONSTRUALFA	30-sep-10	15-ene-12	Q289,530.20	Q0.00	Q289,530.20	34.14%
92380	Mejoramiento de calle (Rastro Municipal) Cantón Méndez, Concepción Huista.	CONVENIO No. 052-2012	13-sep-10	No. 06-2012	14-sep-12	Q2,920,000.00	CONSTRUCTORA "W"	26-sep-12	25-mar-13	Q0.00	Q1,533,000.00	Q1,533,000.00	52.50%
92341	Construcción camino rural Casero Tzuna, Aldea Ajul, Concepción Huista	CONVENIO No. 051-2013	13-sep-10	No. 07-2012	14-sep-12	Q1,910,250.00	Constructora San Carlos	26-sep-12	23-feb-13	Q0.00	Q859,612.50	Q859,612.50	45.00%
92311	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario (centro de salud) cantón Méndez, Concepción Huista.	CONVENIO No. 103-2012	19-oct-12	No. 08-2012	19-oct-12	Q779,600.15	CODISPRO	02-nov-12	02-mar-13	Q0.00	Q0.00	Q0.00	0.00%
													16.91

corresponde debe anotarse lo siguiente: **NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de Huehuetenango)**  
 NOTA: EL PROYECTO NO 1, LOS DATOS CONSIGNADOS SON LOS APORTES MUNICIPALES YA QUE LA ONG QUE EJECUTA EL PROYECTO MANEJA LOS FONDOS DEL CODEDEH

Lugar y fecha:



f. Alcalde Municipal



### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHICULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
0	SERVICIOS PERSONALES	Q. 662,235.04	Q. 271,467.97	Q. 841,655.45	Q. 38,068.29							Q.	-
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q. 8,000.00	Q. 194,493.99	Q. 173,402.37	Q. 336,290.40							Q.	72,294.21
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 41,614.50	Q. 120,054.50	Q. 41,142.61	Q. 12,300.00			Q.	4,101.25	Q.	3,357.00	Q.	-
300	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	Q. -	Q. 2,655,011.86	Q. -	Q. 2,586,251.28			Q.	123,067.44			Q.	-
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. -	Q. -	Q. 65,011.06	Q. -							Q.	-
500	CAPITAL	Q. -	Q. 39,391.18		Q. 221,213.65							Q.	-
700	SERV. DE LA DEUDA PUB. Y AMORTIZACION	Q. 245,991.29										Q.	-
	TOTALES	Q. 957,840.83	Q. 3,280,419.50	Q. 1,119,211.49	Q. 3,194,213.62	Q.	74%	Q.	0%	Q.	100%	Q.	98.7%
	% APLICADO	23%	77%	26%	74%					1.3%			

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAP-MUNI), de la Municipalidad de CONCEPCION HUISTA del Departamento de HUEHUETENANGO, por lo que se deja constancia de la veracidad y exactitud de los mismos.

Vo.Bo.

*[Firma]*  
 LICENCIADO Escobar  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 2397

*[Firma]*  
 AUDITOR INTERNO

*[Firma]*  
 CONCEPCION HUISTA, HUEHUETENANGO  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 f. Acuña Municipal

